# Un Impuesto a la Contaminación Imperfectamente Controlable y con Información Asimétrica

Marcelo Caffera*[[1]](#footnote-2)\**

*Departamento de Economía, Universidad de Montevideo, Uruguay*

John K. Stranlund

*Department of Resource Economics, University of Massachusetts - Amherst*

# Resumen

En este artículo modelamos la interacción entre una firma contaminante y un regulador cuando la primera tiene que reportar su función de costos de abatimiento al segundo, y éste busca implementar un impuesto Piguoviano para controlar las emisiones agregadas. La función de costos de abatimiento es solamente conocida por la firma y regulador no puede asegurar el perfecto cumplimiento del impuesto. Los resultados con implicaciones de política son los siguientes. Primero, no importa que tan estricto sea el nivel de control de las emisiones que el regulador pueda ejercer, la firma nunca va a reportar el nivel verdadero de sus costos. Segundo, este incentivo a sub-reportar está limitado con certeza, como en Bulckaen (1997), sólo cuando el regulador es capaz de hacer cumplir el nivel de emisiones consistente con el reporte de costos de abatimiento de la firma, que es el caso de Bulckaen. Si no es así, el incentivo a sub-reportar puede ser ilimitado. Tercero, con fiscalización imperfecta de las emisiones consistentes la firma sub-reporta más que con fiscalización perfecta. Cuarto, los incentivos a sub-reportar serán ilimitados con certeza, como en Kwerel (1977), sólo si la multa esperada marginal por no cumplir con el nivel de emisiones consistente con el reporte de costos de abatimiento y el impuesto es menor que el impuesto. Si este es el caso, el regulador podría aplicar una multa consistente, basada en el nivel de emisiones que minimiza el costo total esperado de acuerdo al reporte de la firma. Pero aún en este caso el incentivo a sub-reportar puede ser ilimitado.

1. \* Corresponding author. Department of Economics, Universidad de Montevideo, Prudencio de Pena 2440, CP 11600, Montevideo, Uruguay. Phone: (5982)7074461 ext. 308, Fax: (5982) 7074461 ext. 325, E-mail: marcaffera@um.edu.uy. We gratefully acknowledge the financial support for this collaborative research provided by the Fondo Clemente Estable, DYNACIT, Ministerio de Eduación y Cultura, Uruguay. [↑](#footnote-ref-2)